



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

1

DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 176/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.

**PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO  
P R E S E N T E.**

A la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario le fue turnada, para su estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo Acuerdo de Suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, solicita la implementación de un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; y considera necesario impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias. *ELD 176/LXVI-PPA*<sup>1</sup>

Analizada la propuesta de punto de acuerdo de referencia, esta Comisión de conformidad con lo dispuesto en los artículos 92 -fracción VI-, 112 -fracción IV- y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, rinde el dictamen con base en las siguientes:

**C O N S I D E R A C I O N E S**

**Proceso Legislativo.**

En sesión de la diputación permanente del 24 de julio de 2025 se informó del turnó a la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la propuesta de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 112 -fracción IV - de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

En reunión de Comisión de fecha 4 de septiembre de 2025<sup>2</sup>, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, y se acordaron las siguientes acciones para su estudio y dictamen:

<sup>1</sup> Consulta del expediente legislativo digital en el link siguiente: [https://www.congresogto.gob.mx/expedientes\\_legislativos\\_digitales/iniciativas/7233](https://www.congresogto.gob.mx/expedientes_legislativos_digitales/iniciativas/7233)

<sup>2</sup> Consulta de la reunión de la Comisión en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=Em1KWZQh0cU>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta a las siguientes instituciones:
  - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).
  - Secretaría de Economía (SE)
  - Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

*Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 26 de septiembre de 2025.*

2. Posteriormente al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan.
3. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso.

En este tenor, se remitió la propuesta de punto de acuerdo a las instituciones gubernamentales enunciadas en la metodología, a efecto de recabar sus opiniones. A continuación, se presentan las respuestas recibidas:

La Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato, apuntó que:

*Trasciende la preocupante política arancelaria que el Presidente de los Estados Unidos de Norteamérica continúa aplicando, no solo con nuestra Nación Mexicana.*

*Uno de los casos de gran impacto para nuestros productores del jitomate y por ende perjudicial para la economía Nacional, fue la decisión del Departamento de Comercio de Estados Unidos de retirar a México del Acuerdo de Suspensión de 2019, que evitaba la aplicación arancelaria en el jitomate que se exportaba.*

*En la Secretaría del Campo, No coincidimos con la endeble justificación del Gobierno Norteamericano, dicho una y otra vez por el Presidente Donald Trump, aduciendo que existen prácticas comerciales desleales por parte de México, argumentando que el precio de venta del jitomate ha afectado a sus productores, siendo todo lo contrario en cuanto a las ganancias que obtienen los productores norteamericanos al comercializaras al interior de Norteamérica, aunado a la muy buena calidad del jitomate que México les ofrece.*

*Como bien se advierte en la proposición de este punto de acuerdo, la imposición de esta cuota arancelaria, representa un riesgo significativo para la estabilidad económica de las y los productores mexicanos; con la gravedad de que decidieran no exportar su producción y acomodarlo en el mercado nacional para evitar el arancel (del que estaban exentos por el Acuerdo de Suspensión 2019)*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*ineludiblemente habrá sobre oferta del producto incidiendo en precios, obligándolos a vender a intermediarios, con el riesgo de ni siquiera recuperar los costos de siembra y cosecha.*

*Por lo anteriormente expuesto, la Secretaría del Campo, coincide y apoya la promoción del exhorto, que de manera respetuosa se le pretende realizar, a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo acuerdo de suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, a implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias.*

No se recibieron comentarios de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y de la Secretaría de Economía (SE).

Concluido el plazo de consulta, en reunión de Comisión del 5 de noviembre de 2025<sup>3</sup>, se analizó la propuesta de punto de acuerdo recabándose los siguientes comentarios:

El diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor apuntó que:

*Es desafortunada la decisión tomada por el Gobierno de los Estados Unidos de América al levantar los acuerdos suspendidos en el tema del jitomate de exportación de nuestro país, siendo un golpe a la confianza mutua y a la dignidad del trabajo agrícola, erosionando la posibilidad de construir un futuro compartido basado en la cooperación y respeto. Del mismo modo, señalo que el 8 de agosto de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establecen precios mínimos de exportación del jitomate fresco, con el fin de asegurar la producción e incrementar la competitividad.*

La diputada Rocio Cervantes Barba apuntó que:

*Externó su apoyo y solidaridad con los agricultores guanajuatenses quienes al día de hoy*

<sup>3</sup> Reunión consultable en el link siguiente: <https://www.youtube.com/watch?v=YbZLZ42aOxo>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*continúan en la lucha por un precio justo para sus cosechas. Se continuará respaldando al sector agrícola. Las barreras arancelarias han generado pérdidas millonarias para muchos productores mexicanos, especialmente en estados como Sinaloa, Baja California, Michoacán y Guanajuato. Reactivar el acuerdo de suspensión de medidas arancelarias, permitirá restaurar la competitividad del jitomate mexicano y garantizar condiciones estables de exportación.*

Agotado el análisis, la presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario instruyó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen en sentido positivo, con fundamento en los artículos 98 -fracción VIII- y, 276 -fracción VIII inciso e- de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

#### **Contenido de la propuesta de punto de acuerdo.**

Quienes integramos la comisión dictaminadora, referenciamos los alcances sobre el cual versa la propuesta:

*El pasado 15 de julio de 2025 entró en vigor la imposición de una cuota compensatoria al jitomate fresco mexicano exportado a Estados Unidos, tras la decisión de su Departamento de Comercio de retirar a México del Acuerdo de Suspensión de 2019. Dicho acuerdo establecía regulaciones específicas que, durante años, evitaron la aplicación de aranceles al producto. Sin embargo, en esta ocasión, la expiración del acuerdo no dio paso a una prórroga ni a la construcción de un nuevo pacto comercial, situación que rompe con la tradición de diálogo bilateral para resolver este tipo de diferencias.*

*La determinación de la autoridad estadounidense se ha buscado justificar en supuestas prácticas comerciales desleales por parte de México, al considerar que el precio de venta del jitomate ha afectado a sus productores. No obstante, el gobierno mexicano ha calificado la medida como injusta, al advertir que la posición que ha ganado el jitomate mexicano en su mercado se debe a su calidad, no a actos de dumping. Asimismo, se indicó que las propuestas realizadas durante semanas de negociación fueron ignoradas.*

*La producción de jitomate en México tiene un peso estratégico en la economía agrícola. Miles de empleos directos e indirectos están vinculado con su cultivo, en procesos de empaque, transporte y comercialización. A nivel nacional, la exportación de jitomate genera divisas importantes y sostiene la actividad económica de comunidades agrícolas completas. Es relevante señalar que dos de cada tres jitomates consumidos en Estados Unidos son de origen mexicano, lo que refleja la imposibilidad práctica de sustituir este producto en el corto o mediano plazo sin generar escasez o alza de precios en su mercado interno.*

*Sin embargo, la imposición de esta cuota representa un riesgo significativo para la estabilidad económica de los productores mexicanos. Si los exportadores deciden canalizar su producción al mercado nacional para evitar el arancel, podrían existir riesgos de sobre*



*oferta local que incida en precios, obligado a productores a vender a intermediarios a precios que ni siquiera cubrirían sus costos.*

*Por otro lado, de continuar la exportación con el pago de la cuota compensatoria, el incremento del precio final en Estados Unidos afectaría la competitividad del jitomate mexicano frente a productos locales, con consecuencias directas en la generación de empleos, ingresos familiares y recaudación fiscal.*

*Ante este panorama, es fundamental que las autoridades competentes del Gobierno Federal actúen de manera coordinada, técnica y estratégica para proteger la economía nacional y el derecho al trabajo digno de las y los productores agrícolas del país. Resulta indispensable implementar medidas inmediatas que incluyan políticas internas de apoyo económico y financiero al sector hortícola de exportación.*

*Una revisión estructural sobre las tendencias del sector, además, es necesaria.*

*El sector agrícola enfrenta desafíos cada vez más complejos que exigen una revisión profunda y estratégica de las políticas públicas. Casos recientes, como los aranceles impuestos al jitomate y la incertidumbre generada por restricciones comerciales al aguacate, ilustran una problemática más amplia que afecta a los productores nacionales.*

*Estos casos, aunque con características propias, coinciden en un punto crucial: la necesidad urgente de reformular las estrategias agrícolas para abrir nuevos mercados y fortalecer la competitividad de los productores nacionales. En este contexto, es esencial continuar apoyando a los pequeños productores, impulsar a aquellos con capacidad para escalar la producción, especialmente en cultivos clave como los granos básicos, y fortalecer el vínculo entre ellos a fin de crear un ecosistema agrícola más robusto y resiliente.*

*Es necesario que las políticas públicas promuevan tanto la producción local, como también diversifiquen los mercados, mejore la infraestructura y fomenten la innovación tecnológica para asegurar que los productores nacionales puedan competir en igualdad de condiciones en el ámbito global.*

*Para lograr la autosuficiencia en la producción de alimentos, es necesario replantear el enfoque tradicional. La seguridad alimentaria y la estabilidad económica del país dependen de la capacidad del sector agrícola para adaptarse a un entorno internacional cada vez más incierto.*

*Por lo tanto, un cambio en la política agrícola debe ser integral, con una visión a largo plazo que permita a México garantizar la autosuficiencia alimentaria, así como posicionarse como un actor más competitivo en el comercio global. De no llevar a cabo este replanteamiento, el país corre el riesgo de profundizar las disparidades económicas y sociales en las regiones productoras, agravando los efectos negativos de las restricciones comerciales, con consecuencias directas en la estabilidad del empleo de millones de productores.*

#### **Consideraciones de la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario.**

La propuesta tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Economía y a la Secretaría



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y comerciales con Estados Unidos para reactivar un nuevo Acuerdo de Suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; asimismo, solicita la implementación de un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; y considera necesario impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias.

Esta Comisión en un ejercicio de solidaridad, considera que el objeto del punto de acuerdo es apremiante, toda vez que derivado de las barreras arancelarias, en el estado de Guanajuato se han perdido aproximadamente 249 millones de dólares<sup>4</sup>, generando desempleo y afectaciones a la economía de los productores. Cabe recordar que nuestro estado ocupa el doceavo lugar en la producción de jitomate fresco<sup>5</sup>.

Por otra parte, los efectos perjudiciales no se circunscriben exclusivamente a nuestra entidad, sino que también afectan a estados como Sinaloa, Baja California Sur y Michoacán. En este tenor, se reconocen los esfuerzos del Gobierno Federal materializados a través de la publicación del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual la Secretaría de Economía y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural establecen precios mínimos de exportación del jitomate fresco, con el fin de garantizar la producción, fortalecer la competitividad y proteger al campo mexicano.

Sin embargo, es importante continuar tomando acciones al respecto y acompañar a los productores de jitomate fresco de todo el país a efecto de hacer frente a esta disposición comercial unilateral tomada por los Estados Unidos de América, la cual afecta la integración económica y el desarrollo regional. En este orden de ideas, es valioso citar lo referido por la Secretaría del Campo del Estado de Guanajuato, quien apunta que una de las consecuencias a corto plazo es que el productor tome la determinación de no exportar su producción y vender en el mercado nacional para sortear el arancel, siendo ineludible el exceso de oferta lo que implicará la caída del precio y por ende no poder cubrir ni siquiera los costos de producir.

En este contexto, una de las alternativas para atemperar los riesgos señalados, es la

---

<sup>4</sup> <https://tv4noticias.com/noticias/guanajuato-con-perdidas-de-249-mdd-por-arancel-al-jitomate#:~:text=De%20acuerdo%20con%20el%20Anuario,especial%20dentro%20del%20sector%20agr%C3%ADcola>.

<sup>5</sup> <https://sedarh.gob.mx/seia/cultivos/tomaterojo>



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

diversificación de mercados, es decir, que a través de la cooperación estratégica entre el gobierno y los productores se pueda colocar la producción de jitomate fresco en otros mercados internacionales, disminuyendo la dependencia con los Estados Unidos de América y dotando de mayor resiliencia al sector agrícola frente a la volatilidad de las coyunturas económicas y geopolíticas.

Por último, esta Comisión celebra la unidad mostrada por cada una de las personas integrantes en el proceso de dictamen del presente punto de acuerdo. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso y solidaridad con el campo mexicano sabedores de que un sector agrícola fuerte es benéfico para el desarrollo integral de nuestra sociedad, ya que a través de su trabajo se garantiza el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### **Agenda 2030.**

Los Objetivos del Desarrollo Sostenible se rigen por tres principios fundamentales: no dejar a nadie atrás; una agenda universal, pero de apropiación nacional; y una agenda integral.

Ahora bien, sabedores de que el Poder Legislativo de Guanajuato como parte del Estado mexicano, tiene una responsabilidad fundamental en el compromiso adquirido para alcanzar los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas, a través de las cuatro dimensiones de acción, a saber: 1. Creación y reforma de leyes; 2. Seguimiento a la planeación y al presupuesto; 3. Promoción de la participación ciudadana; y 4. Monitoreo de la actividad gubernamental.

Destacamos que este dictamen tiene incidencia en el objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.

Con fundamento en los artículos 186 y 218 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

### **ACUERDO**

**Único.** La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal a reforzar las gestiones diplomáticas y



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

comerciales con Estados Unidos de América para reactivar un nuevo Acuerdo de Suspensión que elimine las barreras arancelarias al jitomate fresco mexicano y garantice condiciones estables de exportación; así como implementar un programa emergente de apoyo para los productores afectados, enfocado en la diversificación de mercados; e impulsar una revisión integral de las políticas de fomento agrícola, priorizando cultivos estratégicos que permitan reducir la dependencia de importaciones agroalimentarias.

**Guanajuato, Gto., 12 de febrero de 2026**  
**La Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario**

**Diputada Rocio Cervantes Barba**  
**Presidenta**

**Diputado Roberto Carlos Terán Ramos**  
**Secretario**

**Diputada Noemi Márquez Márquez**  
**Vocal**

**Diputada Plásida Calzada Velázquez**  
**Vocal**

**Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor**  
**Vocal**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO CON EXPEDIENTE LEGISLATIVO DIGITAL 176/LXVI-PPA, QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO.